

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

655 ZARAGOZA

D. RAFAEL SOUSA HERRANZ, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario numero 56/2011-F del deudor Compañía Mercantil PROMOCAS 2005, S.L., con CIF numero B-99076028, y domicilio social en Zaragoza, calle Jerónimo Zurita, numero 12, escalera 1.ª, planta 1.ª, oficina 5, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 3.282, folio 145, hoja numero Z-39294, por auto de fecha 2 de diciembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil PROMOCAS 2005 S.L.
2. Archivar las actuaciones por pago y consignación de los créditos reconocidos e integra satisfacción de determinados acreedores, habiendo los demás acreedores mostrado su conformidad con la solicitud de conclusión del concurso interesada por la deudora concursada.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
4. Dar la publicidad por medio de edictos que se insertaran en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del juzgado, y asimismo la publicidad registral necesaria para cuyo efecto se han remitido los oportunos mandamientos.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110095439-1